

RAD 08001311000820200013500
REF LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Diciembre 6 de 2021. Auto Fija Honorarios Partidora.

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez: A su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente fijar honorarios a la Partidora designada.

Sírvase proveer.

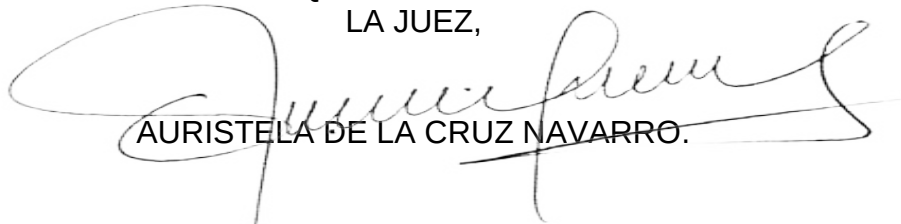
Barranquilla, diciembre 13 de 2021.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla diciembre trece (13) del dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial, el Despacho teniendo en cuenta la actividad desplegada por la partidora designada, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo No PSAA15-10448 del C.S.J., señala la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$4.304.295.00), por concepto de honorarios profesionales para la mencionada auxiliar de la justicia, Dra ANGELICA FILIGRAMA RAMOS, los cuales deben ser asumidos por las partes en un cincuenta por ciento cada uno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LA JUEZ,



AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.

LTD